

LA CONFLICTIVIDAD  
SOCIAL EN LA  
**REGIÓN LIMA**  
**PROVINCIAS**

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN

**PERÚ CONVERSA**



International  
**IDEA**

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.

Los mapas presentados en esta publicación no implican por parte del Instituto ningún juicio sobre el estatus legal de ningún territorio o la aprobación de sus fronteras, ni la ubicación o el tamaño de ningún país o territorio reflejan la visión política del Instituto. Los mapas se han creado para esta publicación con el fin de aportar claridad al texto.

Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>>.

**IDEA Internacional Perú**

Av. Pardo y Aliaga 699, Oficina 601 B  
San Isidro, Lima 15073  
PERÚ  
Teléfono: +511 3636098  
Correo electrónico: [info@idea.int](mailto:info@idea.int)  
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

**IDEA Internacional**

Strömsborg  
SE-103 34 Estocolmo  
SUECIA  
Teléfono: +46 8 698 37 00  
Correo electrónico: [info@idea.int](mailto:info@idea.int)  
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

**Dirección:**

Pilar Tello, Oficial de Programas de IDEA Internacional  
Emmy Dekker, Oficial de Programas Asociada de IDEA Internacional

**Autor del documento original:**

Juan Manuel Ponte Torrel

**Sistematización y resumen:**

Manuel Enrique Rumiche Juarez

**Concepto y diseño editorial**

Ruperto Perez Albela Stuart

**Diagramación**

Lia Melisa Villacorta Bravo  
Emma Angela Barrios Arrieta  
Miguel Angel Carhuayo Oviedo

Este documento es un resumen del estudio realizado en 2024 por Juan Manuel Ponte Torrel, encargado por el Instituto de Estudios Peruanos.



LA CONFLICTIVIDAD  
SOCIAL EN LA  
**REGIÓN**  
***LIMA PROVINCIAS***

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN

8

1. EL ESCENARIO  
**ACTUAL**

13

2. PRINCIPALES  
**ACTORES**

16

3. PROBLEMAS  
REGIONALES Y  
**LOCALES**

19

4. CASOS DE  
**CONFLICTO  
SOCIAL**

29

5. ABORDAJES DE  
LA CONFLICTIVIDAD  
**SOCIAL EN LA  
REGIÓN**

34

6. EXPECTATIVAS  
DE LA  
**POBLACIÓN**

35

7. HALLAZGOS Y  
**REFLEXIONES  
FINALES**

38

8. BIBLIOGRAFÍA

Lima provincias presenta, entre el 2016 y 2023, un escenario de conflictividad marcado principalmente por temas ligados a las actividades extractivas y temas socioambientales, enmarcado, además, en un contexto social económico con un crecimiento de la pobreza luego del periodo de pandemia Covid 19, aunque con casos de conflictividad que ya vienen de años anteriores.

En ese marco, el presente informe, que abarca el período de tiempo antes mencionado, tiene como objetivo desarrollar los principales elementos que configuran la conflictividad social en la región de Lima Provincias. Esto incluye problemas, actores y elementos dinámicos de los procesos de conflicto, así como la protesta social y la respuesta del Estado y otros actores.

La primera sección del informe plantea una revisión del escenario actual, proporcionando información sobre el contexto social, económico y político, así como aspectos poblacionales, y otros datos relevantes de Lima Provincias descritos de manera cuantitativa y cualitativa. A continuación, se analiza a los principales actores involucrados en los conflictos, destacando a las comunidades campesinas quienes denuncian, entre otros aspectos, el incumplimiento de compromisos

y afectaciones por contaminación. También se desarrollan las problemáticas regionales y locales principales que puedan estar relacionadas o incidir en la conflictividad actual y futura.

Seguidamente, el informe se centra en la situación actual de la conflictividad social en la región, enfocándose en los principales casos. Se exploran datos como la frecuencia, tipos de conflicto social y demandas, así como las tendencias a nivel provincial. Posteriormente, se expone las respuestas de diversos actores a esta problemática, incluyendo el Estado, las empresas y otros actores involucrados, destacando estrategias de prevención, espacios de diálogo y su valoración. Por último, se presentan las expectativas de la población, junto con los principales hallazgos y reflexiones finales.

En cuanto a la metodología, para el desarrollo del informe se utilizaron bases de datos oficiales que incluyen variables socioeconómicas, políticas, culturales, entre otros. Asimismo, se realizaron entrevistas a actores clave, como representantes de la Defensoría del Pueblo, instituciones estatales de los tres niveles de gobierno, sociedad civil, actores participantes de los conflictos sociales, entre otros.



Entre 1993 y 2017, Lima Provincias experimentó un crecimiento poblacional del 33%, caracterizándose por una población joven y urbana, con un 18% de origen indígena, concentrado mayormente en las provincias de Cajatambo y Oyón. Tiene como principales actividades económicas la extracción de recursos naturales, el comercio y la agricultura, mientras que la manufactura ha disminuido y la pobreza ha aumentado, estabilizándose entre 2020 y 2022.

Entre las problemáticas de Lima Provincias, destacan la contaminación de once cuencas hidrográficas por desechos mineros, como la Mina Huampar en Santa Eulalia y los relaves mineros de Tamboraque en San Mateo. Persisten 140,000 toneladas de desechos de la mina Coricancha, generando disputas legales. El proyecto minero Ariana en Junín amenaza el suministro de agua de Lima y Callao, llevando a una demanda legal sin resolución tras tres años. Los conflictos de tierras, invasiones y minería afectan a las comunidades campesinas, exacerbados por economías ilegales y tráfico de terrenos.

En relación a la conflictividad social en Lima Provincias, entre 2016 y 2022, se registraron veinte conflictos, con una disminución entre 2017 y 2020 seguida de un aumento en 2020, llegando a doce casos en 2022. Los conflictos se concentran en áreas como Oyón y menos en lugares como Canta y Cajatambo, siendo principalmente socioambientales (85%), relacionados con actividades extractivas y medioambientales. También se presentan demandas sobre derechos laborales y servicios públicos. Las protestas colectivas aumentaron, espe-



cialmente en Huaura y Huaral, con un alto índice de violencia en bloqueos de vías. Entre los conflictos más destacados están la disputa entre la Minera Buenaventura y la comunidad campesina en Oyón, la contaminación por el derrame de petróleo de Repsol en Callao y las afectaciones por la construcción del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

Entre los actores primarios de los conflictos sociales mencionados destacan la comunidad campesina de Oyón y la Minera Buenaventura, los pescadores afectados por la Refinería La Pampilla (Repsol), y las organizaciones sociales en Chancay debido a la construcción del megapuerto. Los actores secundarios incluyen entidades ambientales y sanitarias, gobiernos locales, el gobierno central y los ministerios. Los actores terciarios, como la Defensoría del Pueblo y la Se-

cretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), también influyen en el desarrollo de estos conflictos.

Mientras tanto, la respuesta del Estado en la atención de la conflictividad social es criticada por su falta de descentralización y gestión local. A nivel regional, el Gobierno Regional de Lima se enfoca principalmente en conflictos laborales, dejando desatendidos los socioambientales relacionados con la actividad minera. La SGSD-PCM participa en el monitoreo de compromisos en conflictos específicos, pero la falta de una oficina especializada en la región complica la gestión efectiva. La Defensoría del Pueblo tiene una presencia limitada, dificultando el acceso de la ciudadanía a estos servicios y exacerbando la conflictividad social.



# EL ESCENARIO **ACTUAL**



Lima Provincias está conformada por 9 provincias que concentran un total de 128 distritos, que a su vez congregan a 5 118 centros poblados. Entre las provincias con mayores distritos se encuentran Yauyos (33) y Huarochirí (32), mientras, las que contienen menos distritos son las provincias de Cajatambo (5) y Barranca (5). Asimismo, Lima colinda con la región de Áncash; por el Este con Huánuco, Pasco y Junín; por el Oeste con el Océano Pacífico; y finalmente, por el Sur con las regiones de Ica y Huancavelica.

De acuerdo con los estudios censales, la población en Lima Provincias muestra un crecimiento progresivo. En 1993, la cantidad de habitantes bordeaba las 680 mil personas y, según el registro del 2017, la población aumentó hasta los 910 mil ciudadanos y ciudadanas, es decir, se observa una tasa de crecimiento poblacional del 33 % de la población en veinticuatro años.

A nivel histórico, la composición demográfica tiene una tendencia similar entre ambos géneros, aunque los hombres superan ligeramente la cantidad mujeres en la región. Para el censo de 2017, se identifica que la diferencia es de al menos 4 mil habitantes.

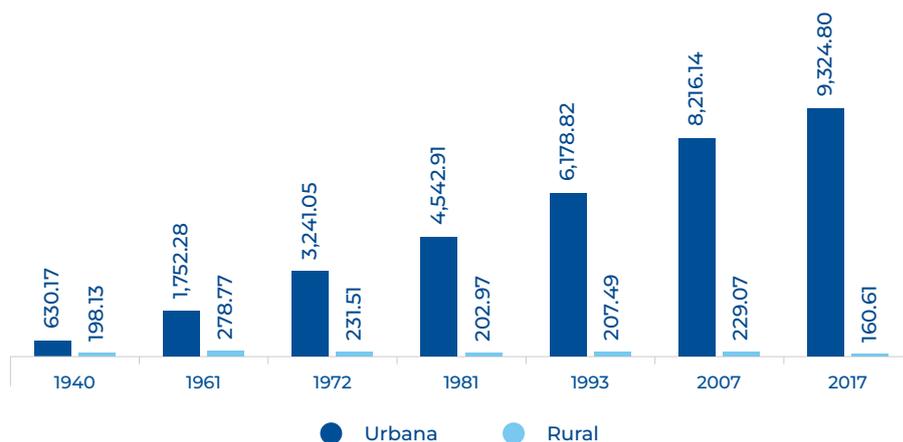
**Gráfico N° 1. Composición demográfica en Lima Provincias – Género**  
(Número)



Fuente: INEI (2000-2017). Elaboración propia.

Respecto al ámbito geográfico de residencia, se destaca una mayor presencia de habitantes en las zonas urbanas de la región, mientras, los espacios rurales son menos ocupados por la población. En ese sentido, la Gráfico N° 2 señala una tendencia al crecimiento de las personas que deciden residir en zonas urbanas entre 1940 y 2017.

**Gráfico N° 2. Composición demográfica en Lima Provincias – Ámbito geográfico**  
(Número)



Fuente: INEI. Elaboración propia.

Por otro lado, la distribución de habitantes en términos de grupos evidencia que Lima Provincias tiene una población significativamente joven. De esa manera, los habitantes menores de 29 años representan alrededor del 49.9 % o la mitad del total de personas. Mientras tanto, la población adulta entre 30 y 59 años alcanza un 37% y, por último, las personas adultas mayores de 60 años concentran la menor proporción de la población limeña en regiones (13%).

En cuanto a la identidad, de acuerdo con el último censo nacional, el 17.9 % de la población en Lima Provincias se auto identifica según sus costumbres y antepasados como indígena<sup>1</sup>, aunque es importante señalar que la proporción más significativa en dicha categoría se considera Quechua. Ahora bien, hay algunas provincias donde el indicador alcanza mayores proporciones. Por ejemplo, Cajatambo y Oyón son las provincias cuya población indígena representa el 41,2% y 34,4%, respectivamente. En los casos contrarios, encontramos que Canta (12,7%), Cañete (15%) y Huarochirí (15,4%) concentran menor población indígena en comparación al resto de provincias.



Asimismo, según el I Censo de Comunidades Campesinas 2017 en Lima existe un total de 288 comunidades campesinas; no obstante, como se ha visto, la mayoría de las comunidades en la región no se autoidentifica indígena o como parte de un pueblo originario.

1. Para determinar la categoría indígena consideramos la suma de los porcentajes correspondientes a la población quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia y Perteneiente o parte de otro pueblo indígena u originario.

Sobre la migración interna, observamos que alrededor de 1 millón 400 mil personas del país decidieron trasladarse a residir a otras regiones. De ese total, el 42,2% fue recibido por las regiones de Lima y Callao, mientras, un 57,8% llegaron a otros departamentos del Perú. Del lado contrario, el 27,7% de la población migrante en Lima y Callao optó por partir a otros destinos, en tanto, el 72,3% de personas en el resto de los departamentos hizo lo propio, según data del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Ahora bien, el desarrollo de las olas migratorias internas en Perú responde a factores vinculados a la búsqueda por mejores condiciones de vida, reasignación de recursos y aumento del bienestar (Yamada, 2012). Aunque también se suman otros incentivos como mejores oportunidades laborales y el acceso a servicios que se encuentran en los lugares de destino (Huaranca et al., 2020). En el caso de Lima Provincias, la migración responde a que los lugares de destino se encuentran en mayor crecimiento económico debido a inversiones en minería, agroexportación, comercio, servicios, etc. (INEI y OIM, 2015).

En relación a las actividades económicas de Lima Provincias, las principales son: 1) Extracción de petróleo, gas y minerales (28,1%); 2) Comercio (11,2%); y 3) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (9,2%). Cabe precisar, que dichas actividades siempre se mantuvieron como las más importantes a lo largo del tiempo e, incluso, las actividades extractivas crecieron significativamente desde el 2007.

Existen otras actividades económicas que dejaron de ser importantes para la región. Por ejemplo, la manufactura representaba el 21% de las actividades en 2007, pero para el 2021 apenas alcanza el 6,6%.

En relación a la pobreza, los datos advierten que este indicador estuvo en aumento constante en la región entre 2014 y 2019. Asimismo, entre 2020 y 2022 se dio un estancamiento alrededor del 25% en promedio. En otras palabras, la pobreza pasó, en esta etapa, de representar la décima parte de la población a alcanzar la cuarta parte. Sobre los niveles de pobreza extrema, el indicador no supera el 1% hasta antes de 2020 porque luego de esa fecha las personas con mayor recrudescimiento de la pobreza alcanzan a oscilar entre 2% y 3%.

De acuerdo con el Mapa de Pobreza del INEI (2018), las provincias más pobres de la región de Lima son: Cajatambo, Oyón y Yauyos. Esta información es importante porque pueden incidir como factores relacionados a la conflictividad social en algunas provincias, principalmente los vinculados a la actividad minera.



Asimismo, según el último informe del INEI, sobre la Evolución de la Pobreza Monetaria, 2014-2023, Lima Provincias se presenta como un departamento con niveles de pobreza intermedia con un 26% (a nivel nacional el promedio es 29%).

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), observamos un aumento de 456 mil en 2010 a 530 mil en 2021. Si bien el incremento fue progresivo, en el año 2020 se registra la menor cantidad de PEA para Lima Provincias (véase Gráfico N° 3). La razón se sustenta en la crisis sanitaria producida por la COVID-19, que restringió las actividades laborales en los diferentes sectores de desarrollo económico, generando una disminución en la cantidad de “fuerza de trabajo” y el aumento de la población desocupada. Ahora bien, se reconoce que la mayor parte de la población se encuentra en un empleo informal. Para el 2020, el 77,3% Lima Provincias se encontraba en esa situación informal.

**Gráfico N° 3. Población Económicamente Activa**  
(Número)



Fuente: INEI. Elaboración propia.



Por otra parte, la presencia de la actividad minera también ha generado espacios para el empleo en la región de Lima. De acuerdo al reporte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) (2023), 12444 personas fueron empleados directamente representando el 5,5% respecto al nivel nacional.

La minería también es importante para Lima Provincias, por la generación de ingresos y rentas. En esa línea, la distribución del canon minero tuvo también un crecimiento sostenido en los gobiernos locales de las provincias. En 2017, el canon para la región de Lima alcanzó los 93 millones de soles y, en los siguientes años se mantuvo en valores similares. No obstante, para el 2022 la distribución del canon a las localidades concentró un total de 149 millones de soles, es decir, un crecimiento histórico que representó un incremento del 60% respecto al año 2017. En cuanto al aspecto político, para las elecciones presidenciales de 2021, los resultados señalan que Lima Provincias concentró su apoyo en tres de los dieciocho partidos políticos: Avanza País, Renovación Popular y Fuerza Popular.

Estas tres opciones políticas concentraron alrededor del 47% de la participación ciudadana, mientras tanto Perú Libre alcanzó la quinta posición con el 7,9% de las preferencias electorales. Aunque cabe precisar que el 16,9% del electorado decidió votar en blanco o nulo. En esa línea, los resultados en Lima Provincias fueron similares a las votaciones en Lima Metropolitana (JNE, 2021).

**Tabla N° 1. Resultados Electorales – Elecciones Presidenciales 2021 – Lima**  
(Número y porcentaje)

Organización Política	Votos	%Votos
Avanza País - Partido de Integración Social	871,000	16.40%
Renovación Popular	870,416	16.39%
Fuerza Popular	754,216	14.20%
Juntos por el Perú	431,633	8.13%
Partido Político Nacional Perú Libre	416,743	7.85%
Podemos Perú	407,004	7.66%
Restauración Nacional	387,931	7.30%
Acción Popular	362,881	6.83%
Alianza por el Progreso	206,522	3.89%
Partido Morado	181,131	3.41%
Partido Popular Cristiano - PPC	180,602	3.40%
Partido Democrático Somos Perú	88,536	1.67%
Partido Nacionalista Peruano	42,762	0.81%
Unión por el Perú	28,166	0.53%
Perú Patria Segura	24,343	0.46%
Renacimiento Unido Nacional	22,081	0.42%
Democracia Directa	17,554	0.33%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	16,985	0.32%
Votos en blanco	541,365	10.19%
Votos nulos	354,349	6.67%

Fuente: JNE. Elaboración propia.

En cuanto a las elecciones regionales 2022, los movimientos regionales destacaron por encima de los partidos políticos, una situación que no solo se observa en Lima Provincias, sino que es una constante en la política subnacional del país (Zavaleta, 2022; JNE, 2022; Seifert, 2014). De esa manera, los movimientos regionales Unidad Cívica Lima y Patria Joven concentraron el 47% de los votos en la región de Lima, es decir, cerca de la mitad de las preferencias electorales se dividieron en dos organizaciones políticas reduciendo la fragmentación política.

Por último, los votos blancos y nulos que pueden alertar sobre la desconexión entre la ciudadanía y la oferta política alcanzaron un 22,5%, siendo incluso mayor a lo obtenido en 2021. De esa manera, las organizaciones políticas en general, tanto movimientos regionales como partidos políticos, no son espacios de representación ni generan confianza en la población de Lima Provincias. Ello genera que no se conviertan en canalizadores de las problemáticas locales ni ostenten de capacidad como actores políticos de incidir o conciliar sobre determinadas situaciones conflictivas de la región.

# PRINCIPALES **ACTORES**

## 2

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2022), en los casos de conflictividad social encontramos tres tipos de actores: primarios, secundarios y terciarios. Los primarios son aquellos que participan directamente del conflicto, mientras que los secundarios pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes y están vinculadas indirectamente con el conflicto. Los actores terciarios son personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.



Enfocándonos en los casos de mayor relevancia en Lima Provincias, encontramos que destacan tres: la comunidad campesina de Oyon y empresa Buenaventura; la refinería Repsol y la contaminación; y el terminal Portuario Multipropósito de Chancay. Todos estos casos tienen a una empresa involucrada como actor primario frente a sectores afectados como la comunidad campesina, asociaciones de pescadores afectados por el derrame de petróleo y la población cercana a la construcción del megapuerto de Chancay (Tabla 2).

En cuanto a actores secundarios, en el caso del derrame de petróleo, encontramos los de carácter ambiental, sanitario, poblaciones vulnerables, producción, gobiernos locales, entre otros. En los casos de Oyon y Chancay, tenemos al gobierno central y ministerios que responden a las carteras de los casos en cuestión.

Sobre los actores terciarios, destaca la participación de la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD – PCM), el Gobierno Regional de Lima Provincias, entre otros.

Tabla N° 2. Tipos de actores involucrados en los conflictos sociales más importantes en la región de Lima Provincias, 2016-2022

Tipos de actores	Oyón - Minería Buenaventura	Contaminación – Refinería La Pampilla (Repsol)	Terminal Portuario Multipropósito de Chancay
<b>Actores primarios</b>	Comunidad campesina de Oyón, Sindicato de trabajadores de la unidad minera Uchucchacua, Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Asociación de Pescadores, Artesanales de Ancón (APESCAA), Asociación de Extractores de Mariscos y Pesca submarina de Ancón (AEMAPSA), Asociación de Pescadores Fundadores, Armadores, Estribadores Artesanales de la playa Bahía Blanca (ASPEFAEA), Asociación Nacional Bahía Blanca de Defensa y Desarrollo Integral de los Pescadores Artesanales del Perú (ANBBDDIPAP), Pescadores artesanales, comerciantes y personas no agrupadas de los distritos de Santa Rosa, Chancay, Ancón, Aucallama, Ventanilla, Empresa Repsol - Perú.	Organizaciones sociales del distrito de Chancay, población de los AA. HH. Los Álamos y Santa Rosa y empresa Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A.
<b>Actores secundarios</b>	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio del Interior (MININTER).	Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINGERMIN), Ministerio de Producción (Produce), Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), MININTER, Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA – Callao), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Dirección Regional de Salud de Lima (DIRESA – Lima), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección de Redes Integradas de Salud Norte (DIRIS Norte), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Distrital de Ventanilla, Municipalidad Distrital de Ancón, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Distrital de Aucallama, Municipalidad provincial del Callao, Gobierno Regional de Lima, Gobierno Regional del Callao, SGSD-PCM.	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
<b>Actores terciarios</b>	Gobierno Regional de Lima, Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS -MINEM).	Defensoría del Pueblo, subprefecturas distritales y provinciales	SGSD-PCM, Prefectura Regional de Lima, MININTER, Prefectura Regional, Gobierno Regional de Lima, Defensoría del Pueblo.

Fuente: Reporte de conflictos sociales N° 239 - Defensoría del Pueblo (2024). Elaboración propia.

Sobre el caso de Oyón, la principal participación proviene de la comunidad campesina y sus demandas relacionadas al cumplimiento de compromisos por parte de la minera. Entre las demandas presentadas se encontraba la exigencia de contrataciones de comuneros y comuneras para desempeñar labores en la minera, que según mencionaron no se estaban respetando las tasas de inclusión de dichas personas.

Sobre el caso de Repsol, los actores principales fueron aquellos que se vieron afectados por los derrames ocasionados de la empresa. En ese sentido, los pescadores por ejemplo no se encontraban asociados y luego del derrame encontraron la necesidad de organizarse para canalizar las demandas de sus sectores afectados. El rol de estas organizaciones, además de las demandas expresadas contra la empresa, fue realizar una serie de acciones colectivas como plantones y bloqueo de pistas en el marco de las medidas de protesta.

En el caso de Chancay, los actores principales fueron aquellos afectados por la construcción del megapuerto. De esa manera, las organizaciones sociales como las juntas vecinales de las viviendas afectadas cumplieron el rol de exigir tanto a sus autoridades municipales, como a la empresa, tomar las acciones necesarias para la reparación de los daños realizados. En ese punto, también existieron algunas medidas de acciones colectivas de protesta debido no solo a las afectaciones de viviendas sino también al entorno de residencia de las personas como las calles, veredas, entre otros.

Por otro lado, según data de la Defensoría del Pueblo, las demandas en las acciones colectivas en Lima Provincias, entre el 2016 y 2022, involucran a una serie de actores. En primer lugar, se encuentra la población local, con casi la tercera parte del total (35,2%). Le siguen en importancia, los trabajadores no sindicalizados (23,3%) y los sindicatos (14%). En menor medida, se observa organizaciones indígenas y mineros informales.

**Tabla N° 3. Actores involucrados en las acciones colectivas, 2016-2022**  
(Número y porcentaje)

Actores involucrado	Cantidad	Porcentaje
Población Local (pobladores)	68	35.2%
Trabajadores no sindicalizados	45	23.3%
Sindicatos	27	14%
Federaciones de trabajadores	9	4.7%
Sociedad civil	8	4.1%
Comunidades campesinas	7	3.6%
Estudiantes de nivel superior	6	3.1%
APAFA, Padres de familia	5	2.6%
Agricultura y Riego (C. Regantes, Junta de Usuarios de Riego, F. Agraria, Forestal, Ambiental)	4	2.1%
Colectivos	2	1%
Gremio de pescadores	2	1%
Mineros informales, asociaciones, federación de mineros	2	1%
Federaciones y/o organizaciones indígenas	1	0.5%
Otros	7	3.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

# PROBLEMÁTICAS **REGIONALES Y LOCALES**

## 3



Un aspecto a resaltar es que la región de Lima concentra un total de once cuencas hidrográficas: río Fortaleza; río Pativilca; río Supe; Huaura; río Chancay; río Chillón; río Rímac; río Lurín; río Mala; río Grande y el río Cañete. En esa línea, hay una serie de problemáticas relacionadas a afectaciones a este recurso producto, por ejemplo, de algunos proyectos mineros con presencia en la zona<sup>2</sup>.

Un caso es el de los desechos mineros provenientes de la Mina Huampar en Santa Eulalia que están contaminando las cuencas del valle de Santa Eulalia y del río Rímac, según denuncias realizadas por ciudadanos de la zona a mediados de abril. La Mancomunidad Municipal del Valle Santa Eulalia, dirigida por Cecilia Espinoza, ha alertado sobre la emergencia sanitaria causada por el desprendimiento de relaves mineros en la Zona de Cunay.

En otro caso, es el de los relaves mineros de Tamboraque, en el distrito de San Mateo. Los depósitos de relaves, originarios de la mina Coricancha, han generado inestabilidad en los cerros desde el año 2008. A pesar de la adquisición de la mina por parte de Great Panther Coricancha S.A. en 2015, aún quedan aproximadamente 140.000 toneladas de desechos mineros pendientes de traslado, lo que ha generado una disputa legal y suspendido el proceso de traslado. En cuanto al proyecto minero Ariana en Junín, su ubicación cercana al sistema hídrico de Marcapomacocha y al túnel trasandino que abastece el 60% del agua de Lima y el Callao, plantea un riesgo significativo en caso de un evento catastrófico. En respuesta a esta amenaza, un grupo de ciudadanos ha interpuesto una demanda legal contra la mina en 2019, buscando paralizar sus operaciones para proteger el suministro de agua de la capital. A pesar de tres años de audiencias y argumentaciones, aún no se ha emitido una sentencia.

Por otro lado, según el I Censo de Comunidades Campesinas 2017, existen problemáticas relacionadas a las comunidades campesinas como son la falta de tierras, la invasión de tierras y la minería. Considerando la problemática de la tierra se revela que de las comunidades campesinas que tienen problemas por la tierra en la región, la mayoría se debe a otras comunidades o pueblos originarios.

2. Ver <https://cooperacion.org.pe/riesgos-mineros-sobre-las-cuencas-de-lima-y-callao/>

Algo también a resaltar es la problemática de tráfico de terrenos. En los últimos años, se encuentra el caso de los terrenos en cercanos a la construcción del Megapuerto en Chancay. El proyecto es una oportunidad para las mafias de terrenos que detectan un amplio potencial de crecimiento y que han empezado a apropiarse de los lugares aledaños. No obstante, dicha situación solo es un reflejo de lo que sucede en otras zonas de la Lima Provincias. Por ejemplo, las comunidades campesinas en Mala, y en Cañete, también enfrentaron esta situación por la invasión, usurpación, tráfico y despojo de los terrenos que habían sido ocupados por personas dedicadas a actividades ilegales.

La comunidad campesina de Aucallama (ubicada en el distrito del mismo nombre, provincia de Huaura), se encuentra enmarcada en una disputa que trasciende lo meramente territorial para adentrarse en las fibras de la identidad y supervivencia de sus habitantes. Así, se ha desatado una controversia que compromete tanto a sus miembros como a la integridad de sus tierras ancestrales.

En ese caso, el conflicto surge alrededor de una ausencia notable: la falta de un documento de compra y venta que avale la propiedad de los terrenos en disputa como legalmente reconocida por la comunidad. Este vacío documental ha abierto las puertas a un escenario donde se presume la actuación de traficantes de tierras. Estos individuos, motivados por intereses económicos, buscan posicionarse ilegítimamente sobre los terrenos que la comunidad Campesina de Aucallama considera parte integral de su herencia y existencia<sup>3</sup>.

Ante este panorama, los comuneros, acompañados y liderados por la presidenta, han levantado la voz para denunciar estos actos que califican de criminales. Ellos sostienen que detrás de estos movimientos se encuentran traficantes de terrenos, cuyo único objetivo es lucrar a costa de la desintegración comunal y la apropiación indebida de tierras que tienen un profundo significado histórico y afectivo para sus habitantes.

El reclamo de la comunidad campesina de Aucallama no es un caso aislado, sino que se inscribe dentro de un contexto más amplio de conflictos territoriales que afectan a comunidades campesinas e indígenas a lo largo y ancho de diversas geografías. Estos conflictos no solo cuestionan la legalidad y legitimidad de la posesión de la tierra, sino que también ponen en relieve las tensiones entre diferentes visiones del desarrollo, la conservación de las identidades culturales y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Por último, existe un problema relacionado a los niveles de corrupción burocrática e inconducta funcional en el Perú. Según la Contraloría General de la República, que ha elaborado un índice para medir el comportamiento de dicho fenómeno a nivel regional y provincial, para el 2022, Lima Provincias ocupaba el puesto 17 de un total de 26 regiones consideradas, alcanzando un valor de 49.5 y situándose en la categoría de corrupción medio-alto.

3. Ver <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/20/02/2016/invaden-tierras-de-la-comunidad-campesina-de-aucallama-en-huara>

A nivel provincial, los territorios de Huaura, Barranca y Huaral también alcanzan la categoría de medio alto en el indicador de corrupción, incluso la primera provincia mencionada solo se encuentra a once puntos porcentuales de la provincia que a nivel nacional tiene el mayor indicador: Maynas (69,1) ubicada en Loreto.

Respecto a las otras provincias de la región: Cañete, Huarochirí, Cajatambo, Yauyos, Oyón y Canta tienen un nivel medio de corrupción e inconducta funcional. Particularmente, Canta es el caso más cercano a un nivel moderado de corrupción, además, presenta una disminución en dicho indicador entre los años 2021 y 2022.



# CASOS DE CONFLICTO SOCIAL

# 4

Según la Defensoría del Pueblo (2022), Lima Provincias ha registrado un total de veinte conflictos sociales entre 2016 y 2022, algunos de ellos se prolongaron por más de un año. Asimismo, desde el 2017 al 2020 se identificó un descenso constante en la cantidad de conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo, siendo el último año mencionado el menor número de casos registrados con cinco casos. A partir de 2020, la conflictividad social se vuelve más recurrente alcanzando un pico histórico de doce casos para el 2022.

**Gráfico N° 4. Cantidad de conflictos sociales por año, 2016-2022**  
(Número)



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

Ahora bien, la conflictividad social es diferente en las provincias que conforman Lima Provincias. Según la Gráfico 4, el mayor número de casos registrados se identifica en la provincia Oyón. Por el contrario, también se observa que hubo menores registros en la provincia de Canta.

De otro lado, el contexto de la conflictividad social entre 2016 y 2022 no fue constante en Lima Provincias. En las provincias de Oyón y Huaral siempre se registró al menos un caso; en tanto, en Barranca y Huarochirí los conflictos se resolvieron y no surgieron otros. Ello responde a las características extractivas de las provincias como Oyón donde se encuentran mineras importantes con presencia en otras regiones como la Compañía Minera Buenaventura

El resto de las provincias tienen diferentes tipos de problemáticas relacionados a otro tipo de actividades como la agroindustria, energía e hidrocarburos. Además, el componente sociodemográfico indígena es significativamente menor y no tienen presencia de pueblos indígenas (MINCUL, 2020).

Al 2022, las provincias de Cajatambo, Canta, Huaral, Oyón y Yauyos, es decir, 6 de las 10 provincias registran casos de conflicto social.

**Gráfico N° 5. Cantidad de conflictos sociales por provincia, 2016-2022**  
(Número)



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

En tanto los tipos de conflictos, según la Defensoría del Pueblo (2022), de los veinte conflictos sociales registrados entre 2016 y 2022 en Lima Provincias, se identifica que diecisiete (85%) son de tipo socioambiental y los tres casos restantes se dividen en las categorías de gobierno nacional, demarcación territorial y otros asuntos (15%). Según la Tabla N° 6, todas las provincias tienen al menos un conflicto de tipo socioambiental, y hay otras provincias a las que se suman otros tipos de conflictos como Huarochirí (demarcación territorial) y Huaura (otros asuntos).

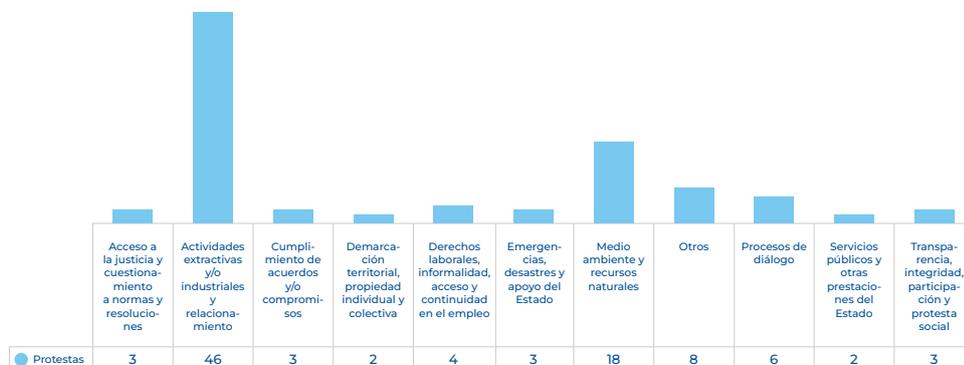
Tabla N° 6. Tipos de conflictos sociales por provincia, 2016-2022  
(Número)

Provincias	Asun- tos de gobierno nacional	Demar- cación territorial	Otros asuntos	Socioam- biental	Total	% Total
Barranca				1	1	5%
Cajatambo				1	1	5%
Callao				1	1	5%
Canta				1	1	5%
Cañete				1	1	5%
Huara				2	2	10%
Huarocharí		1		2	3	15%
Huaura			1	1	2	10%
Oyón				4	4	20%
Yauyos				3	3	15%
Nacional	1				1	5%
% Total	5%	5%	5%	85%	20	100%

Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

Los conflictos sociales se relacionan a una serie de demandas e involucran a diferentes actores sobre los cuales se dirigen estos reclamos. Según la Gráfico N° 5, los conflictos sociales en Lima Provincias, entre 2020 y 2023, presentaron demandas principalmente vinculadas a las actividades extractivas y/o industriales y relacionamiento (49,5%), seguida de temas medioambientales y de recursos naturales (19,4%). De ese modo, en la región son menos frecuentes las exigencias sobre derechos laborales, acceso a la justicia, servicios públicos, entre otros que no superan el 3%. Ahora bien, se reconoce que entre las demandas planteadas los casos referentes a industrias extractivas señalan la necesidad de inversión directa en la atención de servicios públicos, ello puede observarse más adelante en el caso de la Compañía Minera Buenaventura y la comunidad campesina de Oyón.

**Gráfico N° 6. Temas de demandas sociales registrados en los casos de conflictos sociales, 2020-2023**  
(Número)



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

En relación a las protestas, según los reportes de la Defensoría del Pueblo (2022), Lima Provincias ha mostrado un constante crecimiento en las acciones colectivas entre 2016 y 2022. Asimismo, entre 2019 y 2021 la cantidad pareció estancarse alrededor de treinta acciones en promedio por año. Sin embargo, luego de dicho periodo se observa un crecimiento significativo para el 2022, donde la cantidad de acciones colectivas casi se triplica (véase Gráfico N° 6).

Cabe precisar que también hubo un crecimiento de los conflictos sociales para los últimos cuatro años en la región, lo que puede generar un incremento de acciones colectivas como parte de las medidas tomadas por la ciudadanía. Adicionalmente, se registraron algunas acciones en el marco de las movilizaciones que exigen el cierre del Congreso de la República, adelante de elecciones generales y otras demandas del conflicto político nacional que iniciaron en diciembre de 2022.

**Gráfico N° 7. Acciones colectivas de protesta en Lima Provincias, 2016-2022**  
(Número)



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

Respecto a la distribución provincial de las acciones colectivas de protesta, observamos que más de la tercera parte se concentró en la provincia de Huaura (38,9%) y una quinta parte en Huaral (22,3%). Por el contrario, otras provincias como Canta y Cajatambo representaron menos del 1% de las acciones colectivas en la región entre 2016 y 2022 (véase Tabla N° 7). Ello responde en el caso de Huaura a que es la capital de la región, donde se encuentran las diversas entidades estatales que tienen incidencia en las provincias. Por el lado de Huaral, es una provincia que se encuentra enmarcada por dos conflictos sociales importantes – Megapuerto de Chancay y derrame de petróleo de Repsol – que han generado una serie de acciones colectivas de protesta. En tanto, las provincias que concentraron menos acciones colectivas representaron demandas puntuales no necesariamente involucradas con los conflictos sociales.

**Tabla N° 7 Acciones colectivas de protesta según provincias de Lima, 2016-2022**

Provincia	Cantidad	Porcentaje
Huaura	75	38.9%
Huaral	43	22.3%
Barranca	29	15%
Cañete	16	8.3%
Huarocharí	10	5.2%
Oyón	8	4.1%
Yauyos	5	2.6%
Nacional	4	2.1%
Canta	2	1%
Cajatambo	1	0.5%

*Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.*

En tanto el tipo de protestas, cerca de la mitad de las acciones colectivas fueron plantones (47,2%), seguido de los bloqueos de vías (18,1%) y las movilizaciones (11,9%). Por otra parte, las acciones menos frecuentes fueron los enfrentamientos entre los sectores de la sociedad y la PNP (1%) y la toma de entidades, locales, entre otros (1,6%). Entre los casos de mayor violencia se encuentra el bloqueo de vías de acceso. Las provincias con mayores casos de bloqueo de vías se concentran principalmente Huaral y Huaura, debido a que en esos puntos se ubica una de las carreteras más importantes – Carretera Panamericana Norte – y representa espacios de transporte de carga y abastecimiento que provienen de las regiones del Norte del país y se dirigen especialmente a Lima Metropolitana.

Asimismo, según la Defensoría del Pueblo (2022), la quinta parte de las acciones colectivas en Lima Provincias incluyeron situaciones de violencia (21%). En esa línea, las situaciones violentas correspondieron en su totalidad a los bloqueos de vías, enfrentamiento entre sectores de la sociedad y PNP, y toma de entidades.

### Conflictos más relevantes

De acuerdo a los testimonios recogidos en las entrevistas con representantes de las Oficinas Desconcentradas de la Defensoría del Pueblo, de la SGSD - PCM y representantes de la sociedad civil como la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, los conflictos más relevantes para la región en los últimos años fueron tres principalmente: 1) Caso de la Minera Buenaventura y comunidad campesina en Oyón, 2) Contaminación – Refinería La Pampilla (Repsol) en Callao y 3) Terminal Portuario Multipropósito de Chancay en Huaral.

#### Caso de la Minera Buenaventura y comunidad campesina en Oyón

Este es un conflicto social que inicia en 2006 debido al incumplimiento de los convenios acordados entre ambas partes. De esa manera, el conflicto en mención alcanzó el nivel de protesta más alto en el 2011 y dejó como saldo una persona fallecida y siete pobladores heridos tras el bloqueo de la vía Cerro de Pasco-Oyón.

Entre las demandas presentadas por la comunidad se encontraba la exigencia de contrataciones de comuneros y comuneras para desempeñar labores en la minera, que según mencionaron no se estaban respetando las tasas de inclusión de dichas personas. De esa manera, se involucraron otros actores como el Ministerio de Trabajo para el monitoreo también de las exigencias laborales y sobre todo el respeto a los derechos de las personas que se encontraban trabajando en la empresa minera.

La protesta, generó, además, la paralización de labores en la unidad de producción minera de Uchucchacua” (Defensoría del Pueblo, 2012). En ese mismo año, se convocó a una Mesa de Diálogo entre los actores involucrados y representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Dirección de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima. No obstante, el conflicto se reactivó en setiembre de 2021 por las acciones de protesta de la comunidad campesina de Oyón en contra de la empresa debido al incumplimiento de acuerdos de 2012 y 2018. Debido a la conflictividad de 2021, la minera decide cerrar sus operaciones, aunque reanudaron sus actividades el último trimestre de 2023<sup>4</sup>.

En líneas generales, se evidencia que no hay un rechazo a la actividad minera propia sino a los presuntos incumplimientos de los acuerdos que realiza la empresa con la comunidad campesina y según algunas entrevistas es una situación que se repiten en otras provincias de la región<sup>5</sup>.

.....

#### Contaminación – Refinería La Pampilla (Repsol) en Callao

Este conflicto social generado por la contaminación del derrame de petróleo de la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. (Repsol) en Ventanilla (Callao) ocurrido en enero de 2022, es señalado por las representantes de la SGSD - PCM como de carácter histórico debido a ser un hecho “no registrado con anterioridad” en el país, por los actores que terminaron in-

4. Entrevista a representantes de la Oficina Desconcentrada Lima Norte – Defensoría del Pueblo (enero, 2024).

5. Entrevista a representante de Cáritas Perú - Región Lima Norte (enero, 2024).

volucrados, la relevancia a nivel nacional e internacional y las múltiples afectaciones ambientales y sociales a diferentes litorales<sup>6</sup>.

Si bien el derrame ocurrió en el distrito de Ventanilla de la región Provincia Constitucional del Callao, debido a las características del mar, el desastre ambiental alcanzó a otros cinco distritos del norte (Santa Rosa y Ancón en Lima Metropolitana, Chancay y Aucallama en Huaral, y Huacho en Huaura). Esta situación generaría un impacto negativo en las actividades económicas desarrolladas en los litorales de estas zonas: 1) pesca artesanal, 2) comercio formal (hoteles, restaurantes, entre otros), 3) comercio ambulatorio y 4) turismo.

De acuerdo con la representante de la Defensoría del Pueblo en Callao, a ello se sumaron otras problemáticas como las afectaciones psicológicas porque las personas alegaron que no podían realizar actividades de esparcimiento cercanas a las playas. Por último, según las representantes de la SGSD - PCM), si bien Repsol estableció acuerdos con diferentes sectores afectados como parte de las reparaciones, aún se registraron inconformidades y falta de inclusión de otras personas vulneradas.

Por ejemplo, Luis Díaz, presidente de la agrupación de pescadores de Chacra y Mar, afirma que no todos los perjudicados han recibido una compensación adecuada debido a deficiencias en el proceso de registro. Asimismo, señaló que en 2022 Repsol impuso una negociación que aún no se ha cumplido<sup>7</sup>. En esa línea, Hector Samillán presidente de la Asociación de Extractores de Marisco y Pesca Submarina de Ancón (Aemapsa), advierte en su incomodidad que Repsol se está apro-

vechando de la necesidad de muchos pescadores que han tenido que recurrir a solicitar trabajo en las labores de limpieza de la costa para llevar el sustento a casa.

Según un informe de la ONU (2022), se derramaron 11 900 barriles de petróleo afectando a más de 1 400 hectáreas de mar y tierra y, más de 500 hectáreas de reservas de fauna marina, y de acuerdo con la Resolución N° 070-2023/MGP/CAPICALA/M de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas se señala que la cantidad de barriles de crudo derramados ascendió a 13 907.64.

En razón de la magnitud del desastre, diferentes actores estuvieron involucrados: instituciones estatales (Gobierno Regional, Municipalidades, Ministerio del Ambiente (MINAM), OEFA, MINSA, INDECI, PCM, Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, entre otros), autoridades del Poder Ejecutivo (primeros ministros Mirtha Vásquez y Aníbal Torres), sociedad civil (ONGs ambientalistas, asociaciones de pescadores, activistas sociales, entre otros), medios de comunicación, entre otros.

Asimismo, el 18 de marzo de 2023 se aprobó el Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) mediante la Resolución Ministerial N°101-2023-MINAM. Para el caso del MINAM se señaló que debía monitorear el cumplimiento de las tareas realizadas por instituciones nacionales, gobiernos regionales y locales. El OEFA se encargaría de supervisar que se cumplan las medidas preventivas relacionadas con las acciones iniciales, como la limpieza de áreas contaminadas por hidrocarburos.

7. Ver <https://www.actualidadambiental.pe/pescadores-afectados-por-derrame-de-repsol-protestan-por-falta-de-compensacion/>

En paralelo, a una semana de dicha declaración, el Pleno del Congreso de la República otorgó facultades a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para investigar las acciones de los funcionarios públicos y privados involucrados en el derrame de petróleo por un periodo de 90 días, además de una ampliación de 30 días hábiles para continuar con las investigaciones. El informe final fue aprobado en marzo del siguiente año y demostraría la responsabilidad de Repsol, proponiendo una serie de recomendaciones como la conformación de un comité multidisciplinario para iniciar el proceso de valorización económica por los daños ocasionados en el medio ambiente, la fauna marina y la población, trasladar el informe al Ministerio Público para determinar a los responsables, contemplar a los damnificados de otros distritos como Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay, entre otras propuestas<sup>8</sup>.

Por su parte, la OEFA aplicó multas que en un principio ascendieron a S/1 380 000 (un millón trescientos ochenta mil soles) y la implementación de procedimientos sancionadores que en su momento se estimó alcanzarían los S/ 55 200 000 (cincuenta y cinco millones doscientos mil soles)<sup>9</sup>.

En el marco de las acciones colectivas de protesta, durante las primeras semanas se organizaron algunas marchas y plantones principalmente en tres lugares del país: Ventanilla (Callao), Chancay (Huaral) y San Isidro (Lima Metropolitana). Estas acciones implicaron la presencia de colectivos, organizaciones

ambientalistas y las personas afectadas que se organizaron en estos espacios. Algunas organizaciones como la Asociación de Pescadores Artesanales del Distrito de Aucallama (APADA) se formaron en el contexto del derrame para la reivindicación de derechos. En tanto, alrededor de veinte asociaciones entre las que destaca la Asociación de Pescadores Artesanales de Ancón (APESCAA) organizaron marchas ante la falta de cumplimiento de acuerdos.

Este caso implicó cambios institucionales debido a que es uno de los primeros casos por derrame de hidrocarburos que alcanza gran magnitud y que representó un reto para el abordaje por parte de las instituciones estatales. El Poder Ejecutivo creó un comité de crisis integrado por los ministerios de Ambiente, Agricultura, Defensa, Produce, Relaciones Exteriores, para la atención del desastre de manera articulada<sup>10</sup>. Respecto al Congreso de la República, el congresista Eduardo Salhuana presentó el “Proyecto de Ley que crea el registro de personas afectadas por el derrame de hidrocarburos”<sup>11</sup>. En esa línea, la congresista Ruth Luque Ibarra presentó la propuesta de ley para el fortalecimiento del régimen de responsabilidad ambiental, que crearía un nuevo procedimiento administrativo para establecer plazos más cortos en la remediación del daño<sup>12</sup>.

En esa línea, se involucraron diferentes instituciones del ámbito nacional, regional y local, además de organismos autónomos, sociedad civil, medios de comunicación, entre otros. De esa manera, la articulación entre

8. Ver [https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021\\_2026/Informes/Comision\\_Ordinaria\\_con\\_Facultades\\_de\\_Comision\\_Investigadora/OFICIO-293-2022-CPAAAAE-CI-CR.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Informes/Comision_Ordinaria_con_Facultades_de_Comision_Investigadora/OFICIO-293-2022-CPAAAAE-CI-CR.pdf)

9. Ver <https://www.gob.pe/institucion/oefta/noticias/584594-oefta-informa-que-repsol-pago-tres-multas-coercitivas-impuestas-por-un-monto-total-de-1-millon-380-mil-soles>

10. Ver <https://elperuano.pe/noticia/137714-gobierno-crea-comite-de-crisis-para-enfrentar-derrame-de-petroleo-en-ventanilla>

11. Ver <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTUxNjM2/pdf>

12. Ver <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTU4MjUx/pdf>

tantos actores fue un reto institucional para la organización de la mesa de diálogo, según mencionan representantes de la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM<sup>13</sup>.

### Terminal Portuario Multipropósito de Chancay en Huaral

Sobre este caso, si bien hay reconocimiento de la importancia de la obra para el desarrollo económico de las localidades y el país en general, el conflicto se genera producto de las consecuencias directas sobre las personas residentes cercanas a las obras.

La empresa Cosco Shipping Ports de China es la encargada de la construcción del terminal e inició sus operaciones en 2011, cuya estimación para culminar la obra es para el último trimestre del 2024. De acuerdo con las entrevistas realizadas, las afectaciones se producen principalmente sobre las viviendas cercanas a la obra que han sufrido una serie de grietas, provocadas por las voladuras – destrucción de rocas con material explosivo<sup>14</sup>. A ello se suma, los ruidos provocados por las maquinarias que se utilizan para la construcción del megapuerto, considerado como contaminación sonora y motivo también de la conflictividad. Aunque no hay un registro o una queja formal según la representante de la Defensoría del Pueblo, algunos informes reconocen las posibles afectaciones a la pes-

ca artesanal en la zona de Chancay y los impactos ambientales sobre la fauna marina<sup>15</sup>.

Como respuesta, algunas instituciones estatales intervinieron con informes técnicos como Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) del MINAM donde se propuso e incorporó por parte de la empresa unas compensaciones directas para cada pescador artesanal pagado a través de su asociación y becas completas para estudios superiores o técnicos para los hijos y nietos de los pescadores artesanales en universidades públicas y privadas<sup>16</sup>.

Entre las acciones de protesta, destaca el bloqueo de la vía Panamericana Norte por parte de un conjunto de ciudadanos y la representación del Frente de Defensa por la Dignidad y la Libertad. Esta situación alcanzó dicho nivel debido a los problemas y afectaciones como los impactos sobre los hogares, las calles y las playas. Asimismo, el representante de la organización precisó que dicha acción de protesta alcanzaría otros niveles si no se logra la atención oportuna de sus demandas<sup>17</sup>.

Un aspecto particular son las medidas adoptadas por la empresa para la resolución de las problemáticas, realizando una negociación rápida con los vecinos afectados evitando el escalamiento de la conflictividad. Según el representante de Cosco Shipping, los acuerdos de negociación alcanzaron convenios con más de seis pueblos o juntas vecinales, las que a su vez representan alrededor de 2000

13. Entrevistas a representantes de la Oficina Desconcentrada Callao y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM (enero, 2024).

14. Entrevista a representante de la Oficina Desconcentrada Callao – Defensoría del Pueblo (enero, 2024).

15. Ver <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62746144>

16. Ver [https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Informe\\_00997\\_2020\\_SENACE\\_PE\\_DEIN.pdf](https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Informe_00997_2020_SENACE_PE_DEIN.pdf)

17. Ver <https://www.infobae.com/america/peru/2022/10/26/pobladores-de-chancay-bloquean-via-panamericana-norte-por-construccion-de-megapuerto-nos-han-tomado-como-conejillo-de-indias/>

familias. Asimismo, precisó que aproximadamente 10 mil personas o más que están siendo beneficiadas por un pago mensual por las molestias<sup>18</sup>.

Para la representante de la Defensoría del Pueblo, la labor desarrollada por el alcalde de la municipalidad de Chancay también cumplió un rol sustancial por trasladar las demandas presentadas por la ciudadanía y el Frente de Defensa por la Dignidad y Libertad a la empresa para tomar decisiones oportunas.

Asimismo, estos tres conflictos sociales generaron procesos de cambios en la región de Lima Provincias, principalmente: políticos e institucionales. Por ejemplo, el caso del megapuerto de Chancay representa un conflicto social que generó cambios políticos. En primer lugar, la municipalidad de Chancay recibió las demandas de la ciudadanía relacionadas a las afectaciones de sus viviendas y la contaminación sonora por las voladuras con explosivos para la construcción de la obra. Esta acción por parte de la municipalidad fue sustancial para canalizar los reclamos y trasladarlos a la empresa que posteriormente incluyó una serie de medidas – compensación económica a familias con afectaciones en sus hogares y reubicación de las mismas– para atender a los vecinos perjudicados<sup>19</sup>.

Para este punto, ante los hechos, la municipalidad implementó una serie de acciones orientadas al cuidado de las familias perjudicadas, búsqueda de coordinaciones con las entidades estatales del ámbito nacional y la empresa. De esa manera, mediante Defensa Civil realizó la identificación, evaluación y registro de los daños ocasionados contra las viviendas y bienes de la población. Realizaron, además, coordinaciones con los líderes locales de las juntas vecinales para la intermediación con la empresa y la reparación por los daños materiales ocasionados. Por último, gestionó solicitudes al Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y la Autoridad Portuaria Nacional (APN) para brindar explicaciones sobre las afectaciones y gestionar las medidas correctivas respectivas<sup>20</sup>.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria Nacional (APN), encargada de supervisar los puertos en el país, desempeñó un papel importante al tomar medidas, como la paralización de la construcción del túnel del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay en mayo de 2023. Esto se debió a problemas como el hundimiento del suelo, que causó daños a las vías peatonales y vehiculares en el área de influencia, así como a las viviendas cercanas<sup>21</sup>.



18. Ítem

19. Ver <https://gestion.pe/economia/megapuerto-de-chancay-cosco-shipping-asegura-que-paga-compensacion-economica-a-mas-de-2000-familias-rmmn-noticia/>

20. Ver <https://twitter.com/MunicChancay/status/1658560389280329728>

21. Ver <https://gestion.pe/peru/apn-paraliza-obras-en-puerto-de-chancay-tras-hundimiento-de-terreno-durante-obras-mtc-cosco-shipping-ports-chancay-peru-sa-noticia/>

# ABORDAJES DE LA CONFLICTIVIDAD **SOCIAL DE LA REGIÓN**

# 5

La respuesta del Estado ante los conflictos sociales es un tema crucial que refleja la capacidad de las instituciones para abordar las tensiones y desafíos que surgen en la sociedad. En momentos de crisis y descontento, la actuación de las autoridades gubernamentales se convierte en un factor determinante para restaurar la paz, la confianza y la estabilidad.

Sobre las estrategias de respuesta, el Gobierno Regional de Lima, si bien tiene una oficina especializada en la prevención de conflicto, esta solo aborda conflictos laborales y no otros tipos de conflictos sociales. Como hemos observado previamente, la mayoría de los casos en la región pertenecen a conflictos socioambientales de la actividad minera y, aunque estos conflictos se enmarcan en las competencias del Gobierno Nacional, no hay duda de que su impacto se percibe a nivel local.

A nivel nacional, entre los actores que gestionan los conflictos sociales se encuentra la SGSD - PCM que mediante sus unidades territoriales tienen presencia en todo el país. Lima Provincias es monitoreado y atendido por la Unidad Territorial Nacional que también aporta en el acompañamiento y seguimiento a los compromisos que se establecen entre las partes involucradas. Por ejemplo, en el caso de Chancay se formó un comité de seguimiento para el monitoreo de los compromisos como el presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el planteamiento urbano en el distrito, en el marco de la participación y gestión de las reuniones multisectoriales. Este caso representó un escenario donde la PCM gestionó las mesas de trabajo y junto al MEF realizaron las coordinaciones presupuestales que se aprobaron para el planteamiento urbano del distrito.

Por otro lado, las acciones del Estado en las mesas de diálogo pueden verse afectadas por múltiples factores como la generación de expectativas en los compromisos, el incumplimiento de los mismos, la rotación de los equipos técnicos en las instituciones y las agendas ocultas de los representantes o dirigentes sociales. Este escenario se vio reflejado entre la minera

Buenaventura y la comunidad campesina de Oyón, cuando la dirigencia de la comunidad cambió se presentaron inconvenientes para el retorno del diálogo y sobre todo para el respeto de los avances asumidos en los acuerdos de reuniones previas. Si bien no fue el caso de Oyón, se reconoce también que precisamente los dirigentes pueden verse involucrados en actos de corrupción que les afecta la legitimidad en el cargo<sup>22</sup>.

En el caso de la Defensoría del Pueblo, respecto a Lima Provincias, se encuentran tres oficinas defensoriales – Norte, Sur y Este –, además de la oficina en el Callao. En el caso de la oficina del Norte se encarga de los ocho distritos<sup>23</sup> en Lima Metropolitana y las provincias de Cajatambo, Canta, Huacho y Oyón. Por su parte, la oficina del Sur tiene en su jurisdicción a doce distritos<sup>24</sup> de Lima y las provincias de Cañete y Yauyos. En cuanto al Este, adicional a los nueve distritos<sup>25</sup> limeños se suma la provincia de Huarochirí.

Ahora bien, según mencionaron los representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la gestión de los conflictos sociales en Lima Provincias tiene una dificultad significativa. Las tres oficinas defensoriales no se encuentran ubicadas, por ejemplo, en alguna zona céntrica como la capital de la región. Por el contrario, un conjunto de provincias fue asignada a cada una de las tres oficinas defensoriales, generando inconvenientes para la presentación de alguna queja, expresión de demanda, vulneración derechos, entre otros. De esa manera, los representantes de dicha organización de sociedad civil exponen:

*Una recomendación sería la existencia de las oficinas descentralizadas de la Defensoría del Pueblo acá en la región que podrían ser tres: uno en Cañete, uno que podría ser en Huaral y otro acá en sede Huacho; y la región policial. No tenemos y seguimos dependiendo, por eso es que no se puede atender a la población como región. Aquí, en todo esta parte de la región, todo el proceso descentralización es incompleto. Lo normal debe ser un ciudadano en Sayán que tiene un conflicto ¿Dónde está Defensoría del Pueblo? Viene a la capital y acá debe estar su oficina atendiendo. No viajar a Lima. (LIMSOC1)*

En esa línea, para acercarse a las oficinas defensoriales correspondiente, la ciudadanía debe trasladarse a dichos lugares generando mayor incomodidad, incluso puede impulsar algún escalamiento en la conflictividad social. Por ello, la sociedad civil exige la creación de módulos defensoriales ubicados en Huacho para encontrar un punto medio en las distancias de las provincias<sup>26</sup>.

Como se precisó, los conflictos socioambientales con actividad minera a nivel regional son gestionados con la participación del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). A través de la

22. Entrevista con representante de la OD Lima Norte (enero 2024)

23. Distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.

24. Distritos de Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Santiago de Surco, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

25. Distritos de Ate-Vitarte, Cieneguilla, Chaclacayo, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.

26. Entrevista a representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (enero, 2024)

Oficina General de Gestión Social (OGSG) se encargan de proponer mecanismos y lineamientos para el mejoramiento de las relaciones entre las empresas del sector energía y minas, los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil, para la prevención y solución de conflictos y contribución a la sostenibilidad y gobernanza de las actividades extractiva. Asimismo, el desarrollo de estas funciones se encuentra enmarcadas en las disposiciones aprobadas por la SGSD - PCM.

En el caso de la minera Buenaventura y la comunidad campesina de Oyón, la OGGS - MINEM participó constantemente en las mesas de trabajo y mesas diálogo convocadas para abordar la problemática entre ambas partes. En dichas mesas, se presentaron los compromisos incumplidos por la minera en 2012 y 2018 que generó el desencadenamiento de la conflictividad y acciones tomadas por la comunidad campesina.

Por otro lado, entre las primeras instituciones o actores que forman parte de la respuesta del Estado se encuentran las fuerzas del orden como la Policía Nacional del Perú (PNP). En el caso del conflicto en Oyón, debido a las acciones de protesta (bloqueo de carretera y tomas) se identificó la participación como parte de la contención, aunque se reconoce los procesos de diálogo que se entabla junto a la ciudadanía:

*En las primeras protestas de Buenaventura cuando hay un bloqueo de vías o de carreteras o de acceso, la primera es liberar la vía, o sea, sacar al a las personas que vienen ocupando. Pero creo que también debo reconocer que la policía nacional en su actuar que tenía hace años ahora ha ido cambiando. La policía va, habla, le explica a la población cuál es su labor, les explica que, bueno, ahora, pues, que recientemente el tema de bloqueo de vías está con penas gravísimas y es sancionado, pero nos explica que eso es un derecho, qué afecta el derecho de libertad de tránsito. Creo que esa es una buena estrategia que debemos reconocer a la policía. Entonces, la población que está protestando sabe cuál es el papel de la policía y si tiene buenos dirigentes lo van a entender, que la policía también está ahí para que haga su trabajo. (LIMDP2)*

Otra institución que participa en los espacios de diálogo para el tratamiento de conflictos es el Ministerio del Ambiente (MINAM). Según el MINAM (2023), Lima Provincias registró un total de 42 conflictos socioambientales entre 2016 y 2022. Este ministerio tiene a la Oficina General de Asuntos Socioambientales (OGASA) que se encarga de implementar acciones de prevención, análisis, gestión y transformación de conflictos socioambientales. Asimismo, se encarga de monitorear los acuerdos realizados por los actores involucrados en los conflictos. Por ejemplo, según el Informe N° 01-2023-OGASA<sup>27</sup> (MINEM, 2023) emite un seguimiento al conflicto social por el derrame de petróleo.

Otra de las participaciones en los conflictos y emergencia ambiental incluye al OEFA que ha impuesto una serie multas a la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol. Adicionalmente, el papel de esta institución se reflejó en una serie de acciones como la supervisión de la apli-

27. Ver [https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/informe\\_ogasa-enero\\_2023-vf.pdf](https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/informe_ogasa-enero_2023-vf.pdf)

cación del plan de contingencia por parte de Repsol, inspecciones técnicas para determinar los impactos generados por el derrame de petróleo crudo en el mar y su extensión, participó de la reunión de diálogo multisectorial en la Municipalidad Provincial de Chancay, con los representantes del gremio de los pescadores, restaurantes y actividades asociadas a la pesca de dicha provincia, entre otras<sup>28</sup>.

Además, señala que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) presentó un informe sobre su participación en las acciones de respuesta y ayuda humanitaria destinadas a los afectados por el vertido de hidrocarburos en Ventanilla durante la sesión de la Comisión Investigadora de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú. Durante la explicación, se detalló el respaldo técnico proporcionado a los gobiernos locales afectados, a cargo de la Dirección Desconcentrada del INDECI para Lima Metropolitana y Callao.



En la construcción del Megapuerto de Chancay, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) es la institución encargada de la supervisión de la obra. Según SPDA (2023) entre las funciones que desempeñó se tiene la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, realizar el mejoramiento del trazo y diseño, entre otros. Asimismo, debido a la serie de problemáticas en el ámbito social también constató el grado de afectación a las familias y solicitó a la empresa que tome acciones para salvaguardar las viviendas.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) que se encarga de supervisar y fiscalizar el funcionamiento de los puertos en el país también jugó un rol importante en la medida tomó algunas acciones como la paralización de la construcción del túnel del proyecto del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay en mayo del 2023. Esto debido a afectaciones generadas como el hundimiento de suelo en la superficie, produciendo daños a las vías peatonales y vehiculares del área de influencia, así como a las viviendas cercanas<sup>29</sup>.

28. Ver <https://www.actualidadambiental.pe/cuales-han-sido-las-acciones-del-oeffa-frente-al-derrame-de-petroleo-de-repsol/#:~:text=OEFA%20viene%20realizando%20las%20siguientes,sedimento%20marino%20e%20intermareal%3B%20e>

29. Ver <https://gestion.pe/peru/apn-paraliza-obras-en-puerto-de-chancay-tras-hundimiento-de-terreno-durante-obras-mtc-cosco-shipping-ports-chancay-peru-sa-noticia/>

En la evaluación de la respuesta del Estado a los conflictos sociales en Lima Provincias, se destaca la importancia crucial de las acciones gubernamentales para restaurar la paz y la confianza en momentos de crisis. A nivel regional, se observa una limitada presencia de oficinas de gestión de conflictos, siendo que la oficina en Lima Provincias aborda principalmente conflictos laborales, dejando de lado los socioambientales vinculados a la actividad minera, que son predominantes en la región. En tanto, la Dirección Regional de Energía y Minas advierten las limitaciones que tienen para abordar las problemáticas de conflictos sociales:

*Como Dirección Regional deberíamos manejar tal vez un área de gestión social para ver estos temas, porque debería haber especialistas en este asunto. Sin embargo, el tema es del presupuesto que sí es un poco limitante. Hablemos en términos generales de este problema, no solo es de la región de inversiones a nivel nacional. Entonces, debería haber especialistas en sí. En la posibilidad que nosotros hemos entablado mesas de diálogo muy compleja porque en las comunidades hay personas de diferentes niveles de educación, cultura, costumbres, creencias, etcétera, y tratar de lidiar con todos ellos es bien complejo, es bien complejo la situación. (LIMGUB2)*

En conjunto, el balance señala la necesidad de mejorar la efectividad de las respuestas estatales y abordar las limitaciones en la gestión de conflictos a nivel local.



# EXPECTATIVAS DE LA **POBLACIÓN**

## 6



En términos generales, las expectativas de la población sobre cambios en diversos aspectos del país, como la política, el respeto a los derechos humanos, acceso a la justicia y seguridad ciudadana, presentan una postura que van de lo medio a lo alto o muy alto. Un 70% de las respuestas a preguntas sobre mejoras reflejan optimismo, mientras que un 30% de las respuestas muestran pesimismo, considerando poco probable que se produzcan cambios reales.

En ese sentido, cuando se consultan sobre cambios en la política, solo la mitad de los encuestados tiene una expectativa media, mientras que la otra mitad lo percibe como algo con baja o muy baja probabilidad de mejora. Sin embargo, en cuanto al respeto a los derechos humanos existe una alta expectativa de mejora significativa. En temas de seguridad ciudadana, la expectativa es media respecto a que la situación mejore en los siguientes años.

Algo que resalta, son las altas expectativas en cambios positivos en temas como la democracia, la educación, la ejecución de proyectos que benefician la región, y hasta en la ética e integridad de las empresas.

No obstante, una tercera parte de los consultados tiene expectativas, bajas o muy bajas sobre la posibilidad de que se produzcan cambios positivos en los próximos años. Así, un tercio de la población considera que es nada o poco probable que se logren avances significativos en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la economía en general, el acceso a la justicia, el acceso a servicios de salud, entre otros.

En cuanto a temas o ámbitos que esperan que se prioricen en los próximos años, todos coinciden en medidas para atender o mejorar la recesión económica y la pobreza, así como la educación. También se esperan medidas en temas de seguridad y lucha contra el crimen organizado.

Por otro lado, existe una mezcla de sensación de optimismo, inquietud y esperanza, al menos en parte de la población ante la proyección de su región en los próximos tres años, aunque también mencionan preocupación e incertidumbre.

# HALLAZGOS Y **REFLEXIONES FINALES**

## 7

A continuación, un análisis de los hallazgos encontrados en la investigación sobre la conflictividad en la región de Lima, realizado considerando aspectos como teoría de la conflictividad, interculturalidad, territorial, género y derechos humanos, entre otros:



La conflictividad social en Lima Provincia responde principalmente a contextos sociales y económicos. En el contexto social, es una región con una distribución poblacional de la cual, una parte importante se autoidentifica como indígena, principalmente en las provincias de Oyón y Canta. Este hallazgo es importante debido a que los conflictos principales en la región involucran a las comunidades campesinas y sus actividades económicas (agrícolas, ganaderas, etc.). Lo económico se relaciona con el crecimiento de la pobreza que se acentuó luego del periodo de la pandemia por Covid-19. Entre las causas adicionales, se encuentran la inestabilidad en las principales actividades económicas que sufrieron un retroceso durante los últimos seis años, principalmente aquellas relacionadas a las extractivas (minería, hidrocarburos, etc.).



Respecto a las características de la conflictividad social, Lima Provincias presenta un crecimiento en los conflictos entre 2020 y 2022, sobre todo los relacionados a industrias extractivas. De esa manera, se encuentra que la conflictividad en la región responde principalmente a conflictos tipo socioambientales que involucran minería e hidrocarburos siendo los conflictos más importantes los relacionados a Buenaventura en Oyón (minería), Repsol en Callao (hidrocarburo) y Megapuerto de Chancay en Huaral.



Sobre las causas de los conflictos, estas tienen diversas dinámicas, algunos surgen como parte de los incumplimientos de acuerdos que se establecen entre los actores involucrados y que perjudican el desarrollo socioeconómico de las localidades. Otros casos surgen por hechos puntuales que afectan directamente a determinados sectores, como lo sucedido con el derrame de petróleo y la construcción del megapuerto.



En relación a las consecuencias de los conflictos tenemos, por ejemplo, en el desarrollo económico, la afectación de las actividades productivas, comerciales, entre otros, de las localidades. A su vez existen afectaciones al bienestar de la población en aspectos recreacionales y psicológicos de las personas, como lo sucedido con el derrame de petróleo de Repsol y la contaminación a las playas de diferentes distritos del litoral norteño de Lima.



En relación a las respuestas a la conflictividad, se identifica que las instituciones estatales que promueven la prevención y diálogo en los conflictos presentan algunas falencias a nivel regional como es la ausencia para el abordaje de los diferentes tipos de conflictos sociales o la presencia descentralizada. Por parte de las empresas, se reconoce la apertura al diálogo en algunos casos y la capacidad resolutoria de los mismos, mientras, en otros se observa la resistencia a asumir responsabilidades que repercuten sobre la formación temprana de espacios de diálogo. Respecto a otro de tipo de actores, se encuentra un desempeño diverso que se expresa en la elaboración de diagnósticos sobre las problemáticas, en la mediación de los conflictos, en la difusión de los principales eventos, entre otros.



Por último, la proyección de la conflictividad social a largo plazo en la región esta se encuentra enmarcada en la presencia de asuntos medioambientales provocados por las actividades de las empresas extractivas. De esa manera, si bien hay conflictos en etapa de diálogo, como el derrame de petróleo de Repsol o la construcción del megapuerto, no se descarta que a corto plazo las negociaciones puedan interrumpirse por desacuerdos, incumplimiento de acuerdos o la falta de estrategias en los espacios de diálogo.

## Reflexiones finales:

- Ante el escenario de conflictividad en Lima Provincias es necesario integrar las acciones de los sectores del gobierno nacional, regional y local así como los de Defensoría del Pueblo, PCM y la sociedad civil, en los siguientes aspectos: a) la identificación alertas de tempranas; b) la prevención y gestión de conflictos; c) la identificación, prevención y gestión de las crisis; d) el manejo de los casos complejos y/o multisectoriales; y, e) la resolución de las causas que originaron la conflictividad.
- La Defensoría del Pueblo es una institución clave en la canalización de demandas de la ciudadanía; sin embargo, en el caso de Lima Provincias existen cuatro oficinas desconcentradas por ello, es necesaria la presencia de oficinas desconcentradas en Huaura donde se ubican las principales instituciones estatales de la región para atender, gestionar y prevenir conflictos sociales.
- La presencia del Estado a nivel local resulta un aspecto importante para la solución de los conflictos sociales. La evidencia demuestra que cuando las municipalidades canalizan las demandas de la ciudadanía resulta más práctico para brindar alternativas de solución evitando el escalamiento de la conflictividad. Ante esto, es necesario establecer programas de capacitación y sensibilización a cargo de los organismos especialistas sobre el abordaje de conflictos sociales para los actores involucrados con estas temáticas en los gobiernos locales.
- Es necesario brindar herramientas necesarias al Gobierno Regional para que la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de Lima Provincias pueda ampliar las temáticas que abordan actualmente y brindar una gestión de conflictos sociales en el ámbito socioambiental que son los más frecuentes en la región. Asimismo, el Gobierno Regional puede asignar recursos para mejorar técnicamente las diversas entidades encargadas de llevar a cabo el monitoreo, medición y evaluación técnica en la región. Por ejemplo, la evaluación de la calidad del agua, la detección de metales pesados en la sangre, entre otros aspectos.
- Las empresas vinculadas a las industrias extractivas deben contemplar un enfoque de responsabilidad social bajo criterios de desarrollo sostenible sobre los proyectos que desarrollen con las comunidades involucradas o beneficiarias.
- En la misma línea, se debe contemplar capacitaciones al personal de las empresas, referidas a la gestión y manejo de conflictos sociales, sobre todo a quienes se encargan de las negociaciones con las comunidades u otros actores involucrados.

# BIBLIOGRAFÍA

# 8

Araujo, J., Ramires, D., Jara, B., Ancieta, W., Zari, L., Gómez, L., Romo, A. y García, G. (2023). Justicia ambiental: El rol estratégico del tercero administrado en los procedimientos administrativos de relevancia ambiental. Lima: SPDA.

Banco Mundial. (2021). Diagnóstico del sector minero: Perú. Washington: Banco Mundial. Ver: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463211632474174919/pdf/Peru-Mining-Sector-Diagnostic.pdf>

Carrillo, S. (2013). Comunidades y minería: la comunicación en el conflicto. *Canalé*, (5), 43-51. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/canale/article/view/14706>

Defensoría del Pueblo. (2009). Reporte Mensual de Conflictos Sociales n.º 67. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2010). Reporte Mensual de Conflictos Sociales n.º 75. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2011). Reporte Mensual de Conflictos Sociales n.º 86. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte Mensual de Conflictos Sociales n.º 239. Lima: Defensoría del Pueblo.

Huarancca, M., Alanya, W., Castellares, R. (2020). La Migración Interna en el Perú, 2012 – 2017. Serie de Documentos de Trabajo DT. N° 2020-007. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Ver: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2020/documento-de-trabajo-007-2020.pdf>

INEI (2024). Perú Evolución de la Pobreza Monetaria 2014 - 2023.

*Jurado Nacional de Elecciones.* (2021). Perfil Electoral N° 11: Resultados primera vuelta electoral - EG 2021. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana – DNEF.

*Jurado Nacional de Elecciones.* (2022). Perfil Electoral N° 10: Análisis de resultados - ERM 2022. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana – DNEF.

*Leyva, A., Zúñiga, M., y Chirinos, A.* (2023). A un año del derrame de Repsol ¿Qué avances existen y qué está pendiente? Lima: CooperAcción.

*Naciones Unidas.* (2022). Reporte de Misión: Perú.

*Seifert, M.* (2014). Colapso de los partidos nacionales y auge de los partidos regionales. Lima: Fondo Editorial PUCP.

*Suarez, D., Ramírez, P., Ramires, D., y Rázuri, J.* (2023). Megapuerto de Chancay: Análisis legal ambiental. Lima: SPDA.

*Yamada, G.* (2012). Patrones de migración interna en el Perú reciente. En C. Garavito y I. Muñoz (eds.), Empleo y protección social (pp. 9-124). Lima: Fondo Editorial PUCP. - Fondo Editorial. Ver: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/189916/3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

*Zavaleta, M.* (2022). Coaliciones de independientes. Las reglas no escritas de la política electoral. Segunda edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

## Sobre IDEA Internacional

La misión de IDEA Internacional en Perú es fortalecer las instituciones políticas mediante reformas normativas que mejoren la representación de las autoridades electas y la transparencia de los procesos democráticos. Además, brindamos asistencia técnica al ecosistema de instituciones que sustentan el modelo democrático, incluyendo organizaciones políticas, organismos electorales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y redes de activismo, entre otros actores clave. Ofrecemos información y evidencia que permiten evaluar y reflexionar sobre diversos aspectos de la democracia en el país. Buscamos empoderar a la ciudadanía y fomentar una sociedad más informada y comprometida con la vida política del Perú. Por ello, también desarrollamos campañas de información y sensibilización para promover los valores democráticos entre la ciudadanía.

**PERÚ CONVERSA** es el proyecto en el que se enmarcan estos materiales. Busca fomentar espacios constructivos y plurales de diálogo entre actores políticos y sociales. Tenemos el firme propósito de fomentar soluciones concretas a la crisis política nacional de una manera coherente, inclusiva y pacífica.

**PERÚ CONVERSA** pone en el centro de la agenda los intereses de la ciudadanía de todo el país, propiciando un clima favorable a los valores democráticos, y sensibilizando a dicha ciudadanía sobre la validez del diálogo como herramienta para el encuentro, especialmente entre personas que piensan diferente.

<<https://www.idea.int>>

**PERÚ CONVERSA**

